

Firmado digitalmente por LUNA  
VICTORIA MOYANO Mirtha Lizza  
Carmela FAU 20306484479 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.08.2023 17:51:19 -05:00

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 023-2023-COFOPRI-UE003

Lima, 14 de agosto de 2023

### VISTOS:

El Informe N° D000417-2023-COFOPRI-UE003-EA del 11 de agosto de 2023, del Especialista de Adquisiciones; el Informe N° D000159-2023-COFOPRI-UE003-CA del 11 de agosto de 2023, de la Coordinadora Administrativa encargada; y el Informe N° D000135-2023-COFOPRI-UE003-AL del 14 de agosto de 2023, de la Asesora Legal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE, del 09 de octubre de 2020, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura, del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, a cargo de la ejecución del Proyecto y designada como el órgano que realizará las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2021-COFOPRI/DE, del 02 de febrero de 2021, se formalizó la aprobación del el Manual de Operaciones del Proyecto –MOP del Proyecto: Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura;

Que, mediante Resolución Directoral N° D00068-2023-COFOPRI-DE, se formaliza la encargatura del señor José Antonio Neira Reymer, como Coordinador General del Proyecto de Inversiones: “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”, a cargo de la Unidad Ejecutora 003; delegándole la funciones de representación legal; entre ellas, la de expedir resoluciones administrativas cuando sea necesario; así como aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante el TUE de la Ley, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, señalan las disposiciones que deben observar y seguir las entidades a efectos de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento señala que, luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir

o excluir contrataciones, lo que concuerda con lo establecido en el numeral 7.5.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Directiva del Plan Anual de Contrataciones, en adelante la Directiva;

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 004-2023-COFOPRI-UE003, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 003: "Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distrito priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura"; en adelante el PAC 2023, modificado con Resolución de Coordinación General N° 009-2023-COFOPRI-UE003 del 16 de marzo del 2023, que aprueba su primera modificación; Resolución de Coordinación General N° 011-2023-COFOPRI-UE003 del 14 de abril de 2023, que aprueba su segunda modificación; Resolución de Coordinación General N° 012-2023-COFOPRI-UE003 del 17 de abril de 2023, que aprueba su tercera modificación; Resolución de Coordinación General N° 013-2023-COFOPRI-UE003, del 27 de abril de 2023, que aprueba su cuarta modificación; Resolución de Coordinación General N° 15-2023-COFOPRI-UE003 del 11 de mayo de 2023, que aprueba su quinta modificación; Resolución de Coordinación General N° 17-2023-COFOPRI-UE003 del 12 de mayo de 2023, que aprueba su sexta modificación; Resolución de Coordinación General N° 019-2023-COFOPRI-UE003 del 12 de junio de 2023, que aprueba su séptima modificación; y Resolución de Coordinación General N° 20-2023-COFOPRI-UE003 del 23 de junio de 2023, que aprueba su octava modificación;

Que, mediante del Informe N° D000417-2023-COFOPRI-UE003-EA el Especialista de Adquisiciones elabora la propuesta de modificación del PAC 2023, el mismo que consta de dos (02) exclusiones y nueve (09) inclusiones de procesos, los cuales cuentan con las certificaciones presupuestarias y previsiones correspondientes;

Que, mediante Informe N° D0000159-2023-COFOPRI-UE003-CA, la Coordinadora Administrativa encargada, remite a la Coordinación General la propuesta de modificación del PAC 2023, para su aprobación;

Que, luego de la evaluación respectiva, mediante Informe N° D000135-2023-COFOPRI-UE003-CA, la Asesora Legal concluye que corresponde aprobar la novena modificación del PAC de la UE 003 para el Año Fiscal 2023, de acuerdo a lo propuesto por la Coordinadora Administrativa encargada;

Con los vistos del Coordinador Administrativo y la Asesora Legal, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución de Presidencia N° 0213-2021-OSCE/PRE, el Manual de Operaciones del Proyecto, formalizado a través de la Resolución N° 030-2021-COFOPRI/DE y modificatorias; y la Resolución Directoral N° D000068-2023-COFOPRI-DE;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distrito priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura"

para el Año Fiscal 2023, que cuenta con dos (02) exclusiones y nueve (09) inclusiones, según anexos adjuntos que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que el Coordinador Administrativo a través del Especialista en Adquisiciones publique la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distrito priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura” en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el enlace web <https://cofopriue003.online/>

### **Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente  
**JOSÉ ANTONIO NEIRA REYMER**  
**Coordinador General (E) del Proyecto**  
Unidad Ejecutora 003 – COFOPRI



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

204672-CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO EN DISTRITOS SELECCIONADOS DE LAS PROVINCIAS DE LIM

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS :

UE003-COFOPRI

D) UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD EJECUTORA 003-1730

E) RUC :

F) PLIEGO :

COFOPRI

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE COORDINACION GENERAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayudas

N.º REF	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
64	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Consultoría Individual de un Especialista en Catastro Urbano para supervisión de la actividad de asistencia técnica directa a las municipalidades	8115160400226913	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	78,000.00	15	01	31	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRIA	
65	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Seguridad y Vigilancia para la oficina de UED03 COFOPRI	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	72,858.96	15	01	31	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRIA	
66	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Consultoría Individual de un Especialista en Administración de Contratos de Levantamientos Catastrales - Lote 1 (Distritos del Departamento de Piura)	8115160400226913	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	78,000.00	15	01	31	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRIA	
67	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Consultoría Individual de un Especialista en Administración de Contratos de Levantamientos Catastrales - Lote 1 (Distritos del Departamento de Lambayeque)	8115160400226913	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	78,000.00	15	01	31	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRIA	
68	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de Equipos de Cómputo para el Desarrollo del Sistema Catastral	4321150700386603	40 - Unidad	4.00	1 - Soles	1.00	60,000.00	15	01	31	19	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRIA	
69	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Consultoría Individual de un Especialista en Administración de Contratos de Levantamientos Catastrales - Lote 2 (Distritos de Areña, Los Olivos, Surquillo y San Luis)	8115160400226913	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	78,000.00	15	01	31	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRIA	
70	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Levantamiento Catastral Urbano - Lote 1 y Lote 2	8115160400226913	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	112,838,357.00	15	01	31	19	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRIA	
71	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de Hardware para Gestión Catastral	4322171100079248	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	1.00	190,932.00	15	01	31	19	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRIA	
72	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	-	0 - NO		Equipo básico para hacer fotografías aéreas (Dron, cámara y Software de Procesamiento)	2013170500348261	40 - Unidad	3.00	1 - Soles	1.00	55,950.00	15	01	31	19	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRIA	



Firmado digitalmente por MORÁN JHONCÓN Marko Joel FAU  
20306484479 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.08.2023 17:24:05 -05:00



Firmado digitalmente por:  
HERRERA ORLANDINI Adolfo  
Jorge FIR 07737195 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/08/2023 17:44:04-0500

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

204672-CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO EN DISTRITOS SELECCIONADOS DE LAS PROVINCIAS DE LIM

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS :

UE003-COFOPRI

D) UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD EJECUTORA 003-1730

E) RUC :

F) PLIEGO :

COFOPRI

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE COORDINACION GENERAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EXCLUSIÓN	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST								
7	1 - Único	0 - Por la Entidad			2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de Levantamiento catastral Lote 1 Lambayeque y Piura)	8115160400226913	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	59,186,496.00	15	01	31	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Abastecimiento	EXCLUSIÓN	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA		
39	1 - Único	0 - Por la Entidad			2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Servicio de Levantamiento Catastral - Lote 2	8115160400226913	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	53,651,861.00	15	01	31	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Abastecimiento	EXCLUSIÓN	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA		



Firmado digitalmente por MORÁN  
 JHONCÓN Marko Joel FAU  
 20306484479 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 11.08.2023 17:50:02 -05:00



Firmado digitalmente por:  
 HERRERA ORLANDINI Adolfo  
 Jorge FIR 07737195 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 14/08/2023 17:44:36-0500